Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157771253436664500**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**15234C/2021** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL-EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01003397** Fecha Emisor: **28/11/2022**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TÉCNICA DE GESTIÓN
Eva María Cotiello Cueria
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--

ANUNCIO RESULTADO FINAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL-EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

RESULTADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

Una vez concluida la corrección del examen del **SEGUNDO** ejercicio de la fase oposición, los resultados del aspirante que ha superado dicho ejercicio es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA SEGUNDO EJERCICIO
BARBARA ISABEL VÁZQUEZ DÍAZ	11,00

SUMA DE LA FASE OPOSICIÓN Y DE LA FASE CONCURSO:

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CONCURSO	TOTAL
BARBARA ISABEL VÁZQUEZ DÍAZ	12,83	11,00	15,50	**39,33**

El Tribunal acuerda finalmente y por unanimidad elevar propuesta de nombramiento por promoción interna a favor de **BARBARA ISABEL VÁZQUEZ DÍAZ** por haber superado el proceso selectivo de conformidad con las Bases de la convocatoria, para cubrir una plaza de **DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL-EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA** de la Oferta de Empleo Público de promoción interna acumulada

El aspirante propuesto deberá presentarse en el Servicio de Gestión de Personas en el plazo de veinte días desde la publicación de la presente en el Tablón de anuncios, a efectos de la compulsa de toda la documentación original de méritos si no se remitió a su expediente personal, y demás documentación exigida como requisito para participar que no obrara en poder de la Administración, de conformidad con lo dispuesto Base General 9º que rige la convocatoria

"Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.